



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7

SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA

AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA



Ibagué, 26 DICIEMBRE de 2025

**NOTIFICACION POR AVISO
(Fijado y Desfijado)**

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la presente notificación se publicara en la página electrónica de la SECRETARIA DE EDUCACION DEL TOLIMA www.sedtolima.gov.co, el presente aviso con copia integra del acto administrativo permanecerá publicado en la página web de la Secretaria de Educación del Tolima por el termino de cinco (5) días hábiles quedando surtida la notificación al finalizar el día siguiente al de la desfijado del presente aviso.

BAJO DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: SANDRA MILENA LOZADA MONTES

INSTITUCION EDUCATIVA: COLEGIO RAYITO DE LUZ

MUNICIPIO: CHAPARRAL – TOLIMA

ACTUACION POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ADOPCIÓN DEL REGIMEN LIBERTAD REGULADA Y LAS TARIFAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIVADO COLEGIO RAYITO DE LUZ, CON CÓDIGO DANE 373168003731 DEL MUNICIPIO CHAPARRAL, DE ESTA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EL AÑO LECTIVO 2026, emitirá por la Secretaria de Educación del Tolima área de Inspección y Vigilancia.

NUMERO: Resolución No.8955 del 11 de Diciembre de 2025

Nota: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

FIJADO: 26 DE DICIEMBRE DE 2025

DESFIJADO: 02 DE ENERO 2026

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ALONSO CASTELLANOS

Profesional Universitario

Oficina de Inspección y Vigilancia.